

REGISTRO ADMINISTRATIVO			
----------------------------	--	--	--

SOLICITUD DE LICENCIA DE CAZA / PESCA PARA PERSONAS EXENTAS DEL PAGO DE LA TASA

DATOS DEL SOLICITANTE						
Nombre y apellidos:				DNI, NIF o equivalente:		
Domicilio (calle, número, piso):						
Municipio:	Provincia:		Código postal:			
Teléfono:	Correo electrónico:): 			
		A DE CAZA				
☐ Tipo A (caza mayor)		☐ Tipo B (caza menor)				
	LICENCIA	DE PESCA				
OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DA	ATOS O DOCUMENT	os				
☐ Me opongo a la consulta de los dato☐ Me opongo a la consulta de losExtremadura y por ello aporto copia de	datos de residencia			•		
INFORMACIÓN LICENCIAS: licencia	s.cazaypesca@junta	ex.es				
DECLARACIÓN, SOLICITUD Y CLÁU	SULA DE PROTECO	IÓN DE DATOS				
La persona abajo firmante declara , bajo su y SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA LICE		ad, que son ciertos lo	s datos que f	iguran en la presente solicitud		
Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rur						

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en concordancia con la actividad de tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamiento de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
- Dirección: Av. Luis Ramallo s/n, 06800, Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: cazaypesca@juntaex.es Teléfono: 924002865
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Tramitar y resolver las solicitudes de autorizaciones, licencias o tarjetas para la realización de sus específicas actividades (licencia de caza/pesca).

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal del tratamiento es:

- RGPD 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.
- RGPD 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por Ley 9/2019, de 5 de abril.
- Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
- Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de las mismas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la

finalidad de mantenerle	•	illicación de 3d3 (datos, le agrad	ecenios nos io	comanique debias	differite por escrito co	on ia
	En		a	de	de 20		
		EL/LA SOLIC	ITANTE O RE	PRESENTAN	NTE		
	Fo	do.:					

INTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Las personas mayores de 65 años con residencia en Extremadura están exentas del pago de la tasa de la licencia tanto de caza como de pesca (Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura). Deberá acreditarse tener cumplida la edad exigida y ser residente en Extremadura mediante DNI o documento equivalente y, en su caso, certificado de empadronamiento.

Datos del solicitante.

Deberán indicarse los datos de la persona que solicita la licencia de caza.

El domicilio que se especifique será el designado a efectos de notificaciones.

Clase de licencia.

Deberá marcar la casilla correspondiente al tipo de licencia solicitada.

En un mismo impreso se podrá solicitar la licencia de caza y la licencia de pesca.

La licencia de caza de tipo A incluye el tipo B.

La licencia solicitada se expedirá con una vigencia de cinco años.

Oposición a la consulta de datos o documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consultarán, mediante las plataformas de intermediación o sistemas equivalentes, los siguientes datos:

- Datos del DNI, a efectos de comprobar la edad.
- Datos de residencia a efectos de comprobar la vecindad administrativa en Extremadura.

El interesado puede manifestar su oposición a esta consulta marcando la casilla correspondiente, en cuyo caso deberá aportar la documentación correspondiente.

Documentación que se presenta con la solicitud.

- a) Documentación acreditativa de la exención cuando se haya marcado la casilla de oposición a la consulta de datos. Deberá aportarse la documentación correspondiente: DNI y/o certificado de empadronamiento.
- b) Fotocopia del documento equivalente al carné de cazador. Licencia, carné de cazador o documentación acreditativa de la habilitación en una comunidad autónoma o país homologado.

Lugar de presentación.

La solicitud debe dirigirse al Negociado de Licencias, Avda Luis Ramallo, s/n 06800 Mérida (Badajoz) o al <u>apartado de correos 254</u> de Mérida. Tfnos.: 924 008 410 / 924 008 412 / 924 008 413 / 924 008 414 / 924 008 415 / 924 008 416 / 924 008 417.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general en la página web de la Consejería competente en materia de caza: **extremambiente.juntaex.es** y en el portal de pesca: **pescayrios.juntaextremadura.es**.